

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

MADRID

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla:

Referencia: 373-J-3.

Peticionario: «Butano, S. A.», calle Arcepreste de Hita, 10, Madrid.

Objeto: Se solicita concesión administrativa para el suministro en régimen de servicio público de gas propano, con las instalaciones que se indican, a 108 viviendas en edificaciones unifamiliares que constituyen la urbanización «Los Rebecos», en el término municipal de Pozuelo de Alarcón.

Area de la concesión: Está constituida por la comprendida dentro de los límites de las parcelas que a continuación se relacionan con arreglo al Plan Parcial de Ordenación Urbana del Polígono número 2 de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Parcela A: Limitada al Norte por c/ A y finca A'; al Sur, zona verde próxima a Juan XXIII, parcela número 1; al Este, con finca A' y zona verde de parcela número 4, y al Oeste, con zona verde de parcela número 3.

Parcela A': Limitada al Norte con c/ B; al Sur, con parcela A; al Este, con parcela B y zona verde parcela número 4, y al Oeste, con parcela A.

Parcela C: Limitada al Norte con c/ B; al Sur, límite del polígono colonia de Radio España; al Este, con c/ B, y al Oeste, límite del polígono.

Parcela D: Limitada al Norte, con parcela D; al Sur, con c/ B; al Este, con c/ C, y al Oeste, con finca D'.

Parcela E: Limitada al Norte, con el C; al Sur, con c/ B; al Este con c/ D, y al Oeste, con la c/ C.

Parcela F: Limitada al Norte, Sur y Este, con c/ C y al Oeste, con la c/ D.

Parcela G: Limitada al Norte, con la c/ C; al Sur, con la c/ V. R. y zona verde parcela número 7; al Este, con c/ patronal, y al Oeste, con la c/ D.

Parcela H: Limitada al Norte, con c/ V. R.; al Sur, con c/ E; al Este, calle peatonal, y al Oeste, con la c/ B.

Parcela J: Limitada al Norte, límites del polígono; al Sur, con la c/ C y en parte con la parcela D; al Este, con la parcela N, y al Oeste, con límite del polígono.

Instalaciones

Centros de almacenamiento: Dos centros de almacenamiento con un depósito de 19,78 metros cúbicos en cada uno.

Red de distribución: Tubería enterrada de cobre duro de diámetros comprendidos entre 15/12 y 28/25 milímetros y longitud aproximada de 1.850 metros.

Presupuesto: Ascende a 3.240.000 pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas, que se consideren perjudicadas en sus derechos, podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Direc-

ción Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, calle General Díaz Porlier, 35, en donde pueden examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 13 de junio de 1983.—El Director provincial.—10.161-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CORNELLA DE LLOBREGAT
(BARCELONA)

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 25 de marzo del presente año, acordó quedar enterado de la confección, por la Comisión Especial designada al efecto, de la Memoria, según lo previsto en el artículo 56 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, con el fin de proceder a la municipalización del servicio de aparcamientos.

Lo que se hace público para general conocimiento, estando de manifiesto el expediente en el Area de Obras y Urbanismo durante un plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, transcurrido dicho plazo sin reclamaciones se procederá a su aprobación, con mayoría absoluta legal, por el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 40/1981.

Cornellá, 11 de abril de 1983.—El Alcalde, Frederic Prieto i Caballé.—2.951-A.

L'HOSPITALET

NEGOCIADO DE URBANISMO

Edictos

El Ayuntamiento Pleno, de esta ciudad, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 1983, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar, inicialmente, con las observaciones formuladas en el informe emitido por los Servicios de Urbanismo y los de Obras Públicas y Vialidad, de fecha 28 de enero del presente año, los proyectos de urbanización correspondientes a las unidades de actuación 5 y 6 de la carretera del Mig.

Segundo.—Someter a información pública los citados proyectos de urbanización por espacio de un mes.

Tercero.—Publicar los precedentes acuerdos en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de edictos de este Ayuntamiento y periódico de mayor circulación.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril.

L'Hospitalet, 10 de febrero de 1983.—El Alcalde, Juan Ignacio Pujana.—1.656-A.

*

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1983, adoptó el acuerdo de aprobar, inicialmente, el Plan especial de reequipaments

de la finca denominada «Can Gajo», situada a la Rambla Just Oliveras, número 48, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose examinar la documentación que integra el expresado Plan especial, en el Negociado de Urbanismo de esta Secretaría Municipal, durante el plazo de un mes, horas hábiles de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Cuantas personas, naturales o jurídicas, se consideren afectadas, podrán presentar, dentro de ese plazo, por triplicado, las reclamaciones y documentos que las justifiquen sobre cualquiera de los extremos de dicho Plan especial.

L'Hospitalet, 12 de marzo de 1983.—El Alcalde, Juan Ignacio Pujana.—2.713-A.

LUGO

Por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de abril del año en curso, se aprobó el proyecto de recogida de sólidos urbanos y limpieza viaria de la ciudad.

Con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes, se somete a información pública por término de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo puede ser examinado en la Secretaría Municipal, Sección de Servicios Municipalizados, en días y horas hábiles de oficina, y presentar, igualmente, las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que se deseen, mediante escrito dirigido a la Alcaldía.

Casa Consistorial de Lugo, 3 de mayo de 1983.—El Alcalde, José Novo Freire.—3.735-A.

MURCIA

Aprobación inicial de modificación de alineaciones del Plan general en el barrio de Las Casas de Sangonera la Verde

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de marzo último, el proyecto, elaborado por la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, relativo a una modificación de alineaciones del Plan general en el barrio de Las Casas de Sangonera la Verde, se somete a información pública dicha modificación por plazo de un mes, en los locales de la citada oficina, sita en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Murcia, 18 de abril de 1983.—El Alcalde, P. D., José Peñalver Peñalver.—3.229-A.

*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de los corrientes, adoptó los siguientes acuerdos, que requieren publicación:

Aprobación inicial de modificación de calificación de unos terrenos de la Sociedad «Estrella de Levante», en Espinardo

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, el proyecto, elaborado

por la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, de modificación de la calificación de unos terrenos de la Sociedad «Estrella de Levante», Fábrica de Cervezas, sito en Espinardo, se somete a información pública, por plazo de un mes, en los locales de la mencionada oficina, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Aprobación inicial de supresión de un tramo de calle, de nueva apertura, en la segunda travesía de la calle Herrería de Sangonera la Verde

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar, inicialmente, el proyecto de supresión de un tramo de calle, de nueva apertura, en la segunda travesía de la calle Herrería de Sangonera la Verde, proyecto elaborado por la Oficina de Gestión Urbanística Municipal y que se somete a información pública, por plazo de un mes, en los locales de dicha Oficina, durante el cual, las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Aprobación inicial de una modificación del Plan general que afecta a los terrenos comprendidos en el sector de la carretera de Alicante, Norte Industrial

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar, inicialmente, el proyecto, elaborado por la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, de modificación del Plan General, que afecta a la ordenación de los terrenos comprendidos en el sector de suelo urbanizable programado de la carretera de Alicante, Norte Industrial; proyecto que se somete a información pública, por plazo de un mes, en los locales de la citada oficina, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 28 de abril de 1983.—El Alcalde, P. D., José Peñalver Peñalver.—3.736-A.

VALENCIA

Aprobación definitiva de modificación del Plan General en el monte de la Dehesa del Saler

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 17 de febrero de 1983, acordó quedar enterado de la resolución del Consejo de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 12 de enero de 1983, mediante la que, a la vista de la documentación correspondiente y preceptos legales que estima de aplicación, concede la aprobación definitiva a la modificación del Plan General de Valencia y su Comarca en el Sector monte de la Dehesa del Saler.

Contra la citada resolución adoptada por el ilustrísimo señor Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consell de la Comunidad Valenciana, en el plazo de quince días a contar desde la presente publicación.

Valencia, 21 de febrero de 1983.—El Secretario general.—1.879-A.

Aprobación inicial de modificación del Plan general de ordenación urbana de Valencia para la inclusión de la pedanía Casas de Bárcena (Plan parcial número 34)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 17 de febrero de 1983, acordó:

«Vistos los trabajos realizados por la Oficina Técnica de la Corporación Administrativa "Gran Valencia", los informes

de los Servicios Municipales, el del Negociado y Departamento Administrativo y con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras Municipales, se acuerda:

1.º Aprobar inicialmente y someter a información pública la modificación del Plan general de ordenación urbana de Valencia para la inclusión de la pedanía de Casas de Bárcena (Plan parcial número 34), cuyo avance fue conocido por la Corporación en su sesión plenaria de 22 de febrero de 1980, disponiéndose la culminación de los trabajos en la sesión de 14 de noviembre del mismo año.

2.º Considerar, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Real Decreto-ley 16/1981, queda suspendido el otorgamiento de licencias en el ámbito territorial afectado por la modificación que ahora se aprueba.

3.º Disponer la inserción de los correspondientes anuncios en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial" de la provincia y en un diario no oficial de los de la misma.»

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 128 del Reglamento de Planeamiento y 8.2 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, quedando las actuaciones a disposición de cualquiera que quiera examinarlas, por plazo de un mes, y en las dependencias municipales del Departamento de Urbanismo, pudiéndose durante tal periodo formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Valencia, 21 de febrero de 1983.—El Secretario general.—1.878-A.

ZARAGOZA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de enero de 1983, aprobó con carácter inicial la Ordenanza de Supresión de Barreras Arquitectónicas, redactada por los Servicios Municipales.

Mediante el presente edicto, se hace saber que el expediente U/941/80 se encuentra en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 20 de enero de 1983.—El Alcalde-Presidente.—1.881-A.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LA CORUÑA

Expropiaciones

(Término municipal de As Pontes de García Rodríguez)

Expediente de expropiación forzosa que con carácter de urgencia se incoa por este Servicio Territorial para la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de explotación «a cielo abierto» de los yacimientos de lignito de As Pontes de García Rodríguez, obra incluida en el III Plan de Desarrollo Económico y Social, por lo que le es de aplicación lo establecido en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 18), que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de la ocupación de las fincas afectadas y la urgencia de dicha ocupación, a los efectos que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Las concesiones mineras de lignito, de referencia, que pertenecieron a la «Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, S. A.», han sido transferidas a la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», por acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de febrero de 1972 y Resolución de la Dirección General de Minas de 30 de junio de 1972, y estando aprobado el plan de explotación de dichos lignitos, se hace saber a todos los interesados en el expediente de referencia que después de transcurridos, como mínimo, ocho días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y diarios de esta capital «La Voz de Galicia» y «El Ideal Gallego», se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno, por el representante de la Administración, de las actas previas a la ocupación correspondientes a las fincas afectadas, que están situadas en el Ayuntamiento de As Pontes de García Rodríguez, que se expresan a continuación, previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual que mediante cédula habrá de practicárseles, así como en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento, se señalarán con la debida antelación legal el día y hora en que para cada una de ellas tal acto habrá de tener lugar, advirtiéndoles también que a dichos actos podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su costa, si así lo estimasen conveniente.

Hasta el levantamiento del acta previa podrán formular por escrito, ante este Servicio Territorial de Industria, sito en La Coruña, edificio Delegaciones Ministeriales (Monelos), cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido cometer al describir los bienes afectados.

La Coruña, 13 de junio de 1983.—El Jefe accidental del Servicio Territorial (ilegible).—10.163-C.

Relación de propietarios y fincas afectadas

Número d la finca, número de la parcela en el plano, propietario y domicilio, término municipal en que está situada la finca, superficie en hectáreas, clasificación y peaje:

4. 5.415. Herederos de Antonio Bello López. Avenida de Ferrol, 33, As Pontes. As Pontes. 0,1380. Prado. Os Ameneiros.

5. 5.416. Mercedes Bello Mesía. Urbanización «Cabarcos», Chamoselo, As Pontes. As Pontes. 0,1230. Monte. Os Ameneiros.

6. 4.820. Herederos de Pedro Ledo Corral. Plaza de Cervantes, 15, As Pontes. As Pontes. 0,8480. Monte. Os Ameneiros

7. 5.417. José María Caaveiro Ferreiro. Saa-Vilabella, As Pontes. As Pontes. 0,1150. Monte. Os Ameneiros.

8. 5.418. José Bouza Alonso. Avenida de Galicia, 30, As Pontes. As Pontes. 0,1040. Monte. Os Ameneiros.

9. 5.419. Herederos de Antonia Cabarcos Yañez. Calle Cabañas, 54, 1.º, As Pontes. As Pontes. 0,1810. Monte. Fonte de Caaveiro.

10. 5.420. Herederos de Pedro Ledo Corral. Plaza Cervantes, 15, As Pontes. As Pontes. 0,1950. Monte. Os Ameneiros.

11. 4.693. Herederos de Estrella García Ulloa. La Casilla, As Pontes. As Pontes. 0,1950. Monte. Inlló de Arriba.

12. 4.686. Josefa García Ulloa. Ponte da Pedra, As Pontes. As Pontes. 0,3320. Monte. Fonte Cascabero.

13. 4.688. Mercedes Bouza Alonso. La Casilla. As Pontes. As Pontes. 0,1890. Monte. Fonte Cascabero.

14. 4.690. Herederos de Ramona Bello López. Avenida Galicia, 54, As Pontes. As Pontes. 0,3740. Monte. Fonte Cascabero.

15. 5.421. Josefa Vázquez Cabarcos. Saa Vilabella, As Pontes. As Pontes. 0,2580. Monte. Uzal de Arriba.

16. 5.422. Herederos de Pedro Ledo Corral. Plaza Cervantes, 15, As Pontes. As Pontes. 0,1940. Monte. Uzal de Arriba.
17. 4.816. Herederos Ledo Corral. Plaza Cervantes, 15, As Pontes. As Pontes. 0,1000. Monte. Uzal de Arriba.
18. 5.423. Herederos de Pedro Ledo Corral. Plaza Cervantes, 15, As Pontes. As Pontes. 0,0274. Monte. Fonte de Caaveiro.
23. 5.428. Herederos de Pedro Ledo Corral. Plaza Cervantes, 15, As Pontes. As Pontes. 0,9320. Monte. Fonte de Caaveiro.
24. 5.429. Herederos de José Alonso Cabarcos. Saa-Vilabella. As Pontes. 0,2140. Monte. Seixos.
25. 5.430. Herederos de Pedro Ledo Corral. Plaza Cervantes, 15, As Pontes. As Pontes. 0,8290. Monte. Seixos.
26. 837. Herederos de Manuel Bouza Alonso. La Casilla, As Pontes. As Pontes. 0,2320. Monte. Uzal de Abaixo.
27. 838. Herederos de Antonia Cabarcos Yáñez. Cabañas, 54, 1.º, As Pontes. As Pontes. 0,1670. Monte. Uzal de Abaixo.
28. 5.431. Josefa Alonso Cabarcos. Saa-Vilabella. As Pontes. 0,2300. Monte. Uzal de Abaixo.
29. 4.806. Herederos de Pedro Ledo Corral. Plaza Cervantes, 15, As Pontes. As Pontes. 0,2690. Monte. Uzal de Abaixo.
31. 844. Herederos de Manuela Bouza Alonso. Carracedo, As Pontes. As Pontes. 0,1140. Monte. Seixos.
32. 848. Emilia Cabarcos López. Vidueiro-Vilabella. As Pontes. 0,0940. Monte. Arriba do Lugar.
33. 851. Herederos de César Cal Suiro. Apoderado: Alfredo Baamonde Ferreiro. Avenida La Coruña, 39, 1.º, As Pontes. As Pontes. 0,4740. Monte. Arriba do Lugar.
35. 4.802. Herederos de Luis Meizoso Rodríguez. Saa-Vilabella. As Pontes. 0,1400. Monte. Uzal de Arriba.
36. 4.800. Herederos de Pedro Ledo Corral. Plaza Cervantes, 15, As Pontes. As Pontes. 0,0820. Monte. Cuartos.
37. 4.798. Herederos de Pedro Ledo Corral. Plaza Cervantes, 15, As Pontes. As Pontes. 0,0045. Monte. Cuartos.
38. 5.433. Herederos de Antonia Cabarcos Yáñez. Cabañas, 54, 1.º, As Pontes. As Pontes. 0,4960. Monte. Cuartos.
40. 4.795. Herederos de Pedro Ledo Corral. Plaza Cervantes, 15, As Pontes. As Pontes. 0,0400. Monte. Cuartos.
44. 859. Herederos de Pedro Ledo Corral. Plaza Cervantes, 15, As Pontes. As Pontes. 0,0680. Monte. Sobre da Aira.
46. 5.439. Josefa Caaveiro Ferreiro. Avenida Villalba, 60, As Pontes. As Pontes. 0,1540. Prado. Sua Casa.
47. 868. Josefa Vidal López. Peipaz-San Pedro de Eume-As Pontes. As Pontes. 0,1720. Prado. Sua Casa.
48. 5.440. Jesús Cabarcos López. Caranza, calle G, número 6, 2.º, El Ferrol. As Pontes. 0,2530. Monte. Xestal do Coido.
49. 878. Herederos de Jesús Corral Bouza. Vidueiro-Vilabella. As Pontes. 0,3020. Monte. Xestal do Coido.
50. 4.781. Herederos de Dionisio Formoso Fraga. Vilabella-As Pontes. As Pontes. 0,0790. Monte. Cal da Veiga.
51. 4.779. Herederos de José María López Bermúdez. Veigas de Vila-Vilabella. As Pontes. 0,1970. Monte. Cal da Veiga.
52. 4.778. Manuel Cabarcos López. Poblado Barreiro, A-6, 2.º izquierda, As Pontes. As Pontes. 0,2400. Monte. Sobre da Fonte.
53. 4.777. Josefa Caaveiro Ferreiro. Avenida Villalba, 60, As Pontes. As Pontes. 0,3070. Monte. Sobre da Fonte.
54. 4.776. Herederos de Manuel Bellas López. Tras da Ponte-As Pontes. As Pontes. 0,1070. Monte. Sobre da Fonte.
55. 4.775. Amador Formoso Antón. Avenida Calvo Sotelo, 54, As Pontes. As Pontes. 0,1170. Monte. Sobre da Fonte.
56. 4.774. Herederos de Dionisio Formoso Fraga. Vilabella-As Pontes. As Pontes. 0,1930. Monte. Sobre da Fonte.
57. 4.771. Mercedes Baamonde Prieto. Avenida Galicia, 23, As Pontes. As Pontes. 0,1460. Monte. Sobre da Fonte.
58. 4.770. Jesús Cabarcos López. Caranza, calle G, número 6, 2.º, El Ferrol. As Pontes. 0,3190. Monte. Sobre da Fonte.
59. 4.769. Herederos de César Cal Suiro. Apoderado: Alfredo Baamonde Ferreiro. Avenida de La Coruña, 39, 1.º, As Pontes. As Pontes. 0,2830. Monte. Sobre da Fonte.
60. 4.767. Herederos de Dionisio Formoso Fraga. Vilabella-As Pontes. As Pontes. 0,0350. Monte. Arriba Xestal.
61. 4.764. Herederos de José María López Bermúdez. Veigas de Vila-Vilabella. As Pontes. 0,1160. Monte. Arriba Xestal.
62. 4.763. Eladio Ferreiro Cabarcos. Apoderada: Carmen Ferreiro Cabarcos. Cartuchos, 14, La Coruña. As Pontes. 0,3540. Monte. Arriba Xestal.
63. 5.441. Hilario López Cebreiro. Vidueiro-Vilabella. As Pontes. 0,1994. Monte. Arriba Xestal.
64. 5.442. Amador López Cebreiro. Pardo Bazán, 4.ª travesía, número 7, As Pontes. As Pontes. 0,1082. Monte. Arriba Xestal.
65. 5.443. Jesús López Cebreiro. Vidueiro-Vilabella. As Pontes. 0,0762. Monte. Arriba Xestal.
66. 4.761. Herederos de César Cal Suiro. Apoderado: Alfredo Baamonde Ferreiro. Avenida La Coruña, 39-1.º, As Pontes. As Pontes. 0,0910. Monte. Arriba Xestal.
67. 4.755. José Castro Otero. Vilabella, As Pontes. As Pontes. 0,1800. Monte. Cruz do Parladoiro.
68. 4.754. Herederos de Dionisio Formoso Fraga. Vilabella, As Pontes. As Pontes. 0,0580. Monte. Cal de Casabella.
69. 5.444. Herederos de Francisco Uceira Barro. Cabañas, 54, 1.º, As Pontes. As Pontes. 0,1400. Monte. Arriba do camiño da Ferreira.
70. 5.445. Fausto Vivero Casas. San Juan, 10, As Pontes. As Pontes. 0,1030. Monte. Arriba do camiño da Ferreira.
71. 4.753. Herederos de César Cal Suiro. Apoderado: Alfredo Baamonde Ferreiro. Avenida La Coruña, 39, 1.º, As Pontes. As Pontes. 0,1510. Monte. Arriba do camiño da Ferreira.
72. 4.751. Herederos de José María López Caaveiro. Avenida Galicia, 64, As Pontes. As Pontes. 0,0910. Monte. Arriba do camiño da Ferreira.
73. 4.750. Amador Formoso Antón. Calvo Sotelo, 54, As Pontes. As Pontes. 0,1410. Monte. Arriba do camiño da Ferreira.
74. 4.749. Josefa Caaveiro Ferreiro. Avenida Villalba, 60, As Pontes. As Pontes. 0,1140. Arriba do camiño da Ferreira.
75. 4.747. Herederos de Dionisio Formoso Fraga. Vilabella, As Pontes. As Pontes. 0,1350. Monte. Arriba do camiño da Ferreira.
76. 4.746. Víctor Formoso Carballo. Pardo Bazán, 124, 3.º D, As Pontes. As Pontes. 0,0690. Monte. Arriba do camiño da Ferreira.
77. 5.446. Josefa Tojeiro Freire. Avenida Galicia, 45, As Pontes. As Pontes. 0,5400. Monte. Arriba da Veiga.
78. 4.733. Herederos de Evangelino Baamonde Fontao. Apoderado: Alfredo Baamonde Ferreiro. Avenida La Coruña, 39, 1.º, As Pontes. As Pontes. 0,2670. Monte. Ponte da Ferreira.
80. 4.731. Herederos de José María López Caaveiro. Avenida Galicia, 64, As Pontes. As Pontes. 0,6250. Monte. Ponte da Ferreira.
82. 5.449. Herederos de César Cal Suiro. Apoderado: Alfredo Baamonde Ferreiro. Avenida de La Coruña, 39-1.º, As Pontes. As Pontes. 0,1580. Labradío. Ponte da Ferreira.
83. 5.450. Vicente Criado Lamigueiro. Puentes de García Rodríguez, 1, bajo, El Ferrol. As Pontes. 0,1940. Labradío. Ponte da Ferreira.
84. 5.451. Herederos de José María López Bermúdez. Veigas de Vila-Vilabella. As Pontes. 0,2260. Labradío. Ponte da Ferreira.
85. 5.452. Amador Formoso Antón. Calvo Sotelo, 54, As Pontes. As Pontes. 0,0530. Labradío. Ponte da Ferreira.
86. 5.453. Herederos de César Cal Suiro. Apoderado: Alfredo Baamonde Ferreiro. Avenida de La Coruña, 39-1.º, As Pontes. As Pontes. 0,4400. Monte. Ponte da Ferreira.
87. 5.454. Bernardo Formoso Otero. Veigas de Vila-Vilabella. As Pontes. 0,2530. Labradío. Ponte da Ferreira.
88. 5.455. Herederos de Francisco Antón Guerreiro. Vila-Vilabella. As Pontes. 0,3060. Monte. Tras da Braña.
89. 4.721. Manuel Antón Rodeiro, herederos de Joaquín Antón Rodeiro y herederos de Manuela Antón Rodeiro. Vila-Vilabella. As Pontes. 0,3620. Monte. Braña de Vila.
91. 5.457. Herederos de Antonio Caaveiro Silva. Representante: Anselmo Caaveiro Ramos. Candedo-Aparral-As Pontes. As Pontes. 0,0730. Monte. Os Ares.
92. 5.458. Herederos de José López Caaveiro. Avenida de Galicia, 64, As Pontes. As Pontes. 0,0820. Monte. Os Ares.
93. 5.459. Manuel Antón Rodeiro y herederos de Francisco Antón Guerreiro. Vila-Vilabella. As Pontes. 0,5030. Monte. Os Ares.
94. 933. Manuel Antón Rodeiro. Vila-Vilabella. As Pontes. 0,2090. Pastizal. Veiga de Vila.
95. 935. Jesús Bouza Caaveiro. Vila-Vilabella. As Pontes. 0,8430. Pastizal. Veiga de Vila.
96. 939. Olegario Caaveiro Silva. Vila-Vilabella. As Pontes. 0,2270. Pastizal. Veiga de Vila.
97. 940. Ayuntamiento de As Pontes de García Rodríguez. As Pontes. 0,2375. Pastizal. Veiga de Vila.
98. 940/1. Ayuntamiento de As Pontes de García Rodríguez. As Pontes. 0,2290. Lavadero y pastizal. Veiga de Vila.
99. 940/2. Ayuntamiento de As Pontes de García Rodríguez. As Pontes. 0,0310. Monte. Veiga de Vila.
100. 5.460. Jesús Bouza Caaveiro. Vila-Vilabella. As Pontes. 0,5550. Prado. Prado da Veiga.
101. 5.461 A y B. Arturo Teijido Cordeiro. Veiga de Vila-Vilabella. As Pontes. 0,4000. Edificaciones y labradío. As Areosas de Vila.
103. 5.463. Herederos de Josefa Carballera Barro. Pardo Bazán, 114, As Pontes. As Pontes. 0,1700. Pinar. Rego areoso das Veigas de Vila.
104. 5.464 A y B. Jesús Santamarina Rivas. Veigas de Villa, Vilabella, As Pontes. 0,0320. Edificaciones y salidos. Rego areoso das Veigas de Vila.
106. 4.719. Vicente Criado Lamigueiro. Calle Puentes de García Rodríguez, número 1, bajo, Ferrol. As Pontes. 0,2657. Prado. As Veigas.
107. 5.466. Sinforosa Meizoso López. Saa-Vilabella. As Pontes. 0,1150. Labradío. As areosas de Vila.
108. 5.467 A y B. Rodrigo Arnoso Seco. Veigas de Villa, Vilabella. As Pontes. 0,3590. Edificaciones y labradío. As areosas de Vila.
109. 4.715 A y B. Herederos de José María López Bermúdez. Veigas de Vila, Vilabella. As Pontes. 0,6160. Edificaciones y labradío. Veigas.
110. 5.468. Herederos José María López Caaveiro. Avenida de Galicia, 64, As Pontes. As Pontes. Monte. Veigas.
111. 5.469. Olegario Caaveiro Silva. Vila, Vilabella. As Pontes. 0,0900. Prado O Borrallo.
112. 5.470 B. Cipriano Martínez Meizoso. Vila, Vilabella. As Pontes. 0,1100. Prado. O Borrallo.
113. 5.471. María Manuela Bouza Caaveiro. Saa, Vilabella. As Pontes. 0,0450. Prado. O Borrallo.
114. 5.472. Jesús Bouza Caaveiro. Vila, Vilabella. As Pontes. 0,4050. Prado. O Borrallo.
115. 5.473. Aurelia Seco Ledo. Vila, Vilabella. As Pontes. 0,1120. Prado. O Borrallo.
116. 5.474. Asunción Bouza Caaveiro. Rua de Fene, As Pontes. As Pontes. 0,1380. Prado. O Borrallo.

117. 942. Herederos de Francisco Freire Formoso. Vila, Vilabella. As Pontes. 0,5190. Prado. Prado do Rouco.

118. 948. Rosenda y Marina Caaveiro López. Vidueiro, Vilabella. As Pontes. 0,3780. Prado. Rega de Vila.

119. 949. Herederos de Manuel Bellas Prieto. Vila, Vilabella. As Pontes. 0,1300. Pastizal. Octavas.

120. 5.475. Herederos de Jesús Corral Bouza. Vidueiro, Vilabella. As Pontes. 0,1970. Prado. Concheiro.

121. 5.476. Jesús Nieto Corral. Vidueiro, Vilabella. As Pontes. 0,0900. Monte. Concheiro.

122. 5.477. Jesús Bouza Caaveiro. Vila, Vilabella. As Pontes. 0,0250. Prado. Concheiro.

123. 5.478. Abel Castro Giz y Marina Freire Carballeira. Vila, Vilabella. As Pontes. 0,0120. Prado. Concheiro.

124. 5.479. Jesús Bouza Caaveiro. Vila, Vilabella. As Pontes. 0,0120. Prado. Concheiro.

125. 5.480. Valeriano Caaveiro Silva. San Mamed, As Pontes. As Pontes. 0,1200. Prado. Rega da Pena.

126. 5.481. Remedios Freire Rodeiro. Vidueiro, Vilabella. As Pontes. 0,1120. Prado. Rega da Pena.

127. 5.482. Herederos de Manuel Bellas Prieto. Vila, Vilabella. As Pontes. 0,1150. Prado. O Codesal.

128. 5.483. Jesús Bouza Caaveiro. Vila, Vilabella. As Pontes. 0,1980. Monte O Codesal.

129. 5.484. Manuel Antón Rodeiro. Vila, Vilabella. As Pontes. 0,1240. Pastizal. Octava de Arriba.

130. 5.485. Olegario Caaveiro Silva. Vila, Vilabella. As Pontes. 0,1240. Pastizal. Octava de Abaixo.

131. 5.486. Herederos de Francisco Antón Guerreiro. Vila, Vilabella. As Pontes. 0,0960. Pastizal. Octava de Arriba.

132. 5.487. Herederos de Jesús Corral Bouza. Vidueiro, Vilabella. As Pontes. 0,0520. Pastizal. Octava.

133. 5.488. Herederos de Francisco Antón Guerreiro. Vila, Vilabella. As Pontes. 0,0700. Prado. Octava de Abaixo.

134. 952. José Caaveiro Silva. Aparral, As Pontes. As Pontes. 0,0600. Monte Octavas.

135. 955. Herederos de Josefa Carballeira Barro. Pardo Bazán, 114, As Pontes. As Pontes. 0,1220. Monte Pasadoiro las Octavas.

136. 955/1. Hilario López Cebreiro. Vidueiro, Vilabella. As Pontes. 0,1690. Monte. Pasadoiro das Octavas.

137. 5.489. Asunción Bouza Caaveiro. Vila, Vilabella. As Pontes. 0,1260. Monte. O Corno.

138. 5.490. Manuel Antón Rodeiro. Vila, Vilabella. As Pontes. 0,0770. Monte. O Corno.

139. 5.491. Jesús Bouza Caaveiro. Vila, Vilabella. As Pontes. 0,0940. Monte. O Corno.

140. 5.492. Manuel Antón Rodeiro. Vila, Vilabella. As Pontes. 0,0710. Monte. O Corno.

141. 5.493. Remedios Freire Rodeiro. Vidueiro, Vilabella. As Pontes. 0,0460. Monte. O Corno.

142. 5.494. Jesús Bouza Caaveiro. Vila, Vilabella. As Pontes. 0,0460. Monte. O Corno.

143. 5.495. Rosenda y Marina Caaveiro López. Vidueiro, Vilabella. As Pontes. 0,0530. Monte. O Corno.

144. 5.496. Hilario López Cebreiro. Vidueiro-Vilabella. As Pontes. 0,3070. Monte y pastizal. O Corno.

145. 5.497. Olegario Caaveiro Silva. Vila-Vilabella. As Pontes. 0,1020. Monte y pastizal. O Corno.

146. 5.498. Jesús Bauza Caaveiro. Vila-Vilabella. As Pontes. 0,1100. Monte y pastizal. O Corno.

147. 5.499. Manuel Antón Rodeiro. Vila-Vilabella. As Pontes. 0,1160. Monte y pastizal. O Corno.

148. 855/3. Herederos de José María López Bermúdez. Veigas de Vila-Vilabella. As Pontes. 0,1355. Monte. Souto.

150. 5.501. Sinfarosa Meizoso López. Saa-Vilabella. As Pontes. 0,1780. Labradío. As Arcosas de Vila.

151. 5.502. María e Inocencia Carballeira Pena. O Carballo-Bermuy-As Pontes. As Pontes. 0,0450. Labradío. As Arcosas de Vila.

152. 5.503 A y B. Manuel Sueiras Cabarcos. Veigas de Vila-Vilabella. As Pontes. 0,0200. Edificaciones y salidos. Casa.

153. 5.504 A y B. Bernardo Formoso Otero. Veigas de Vila-Vilabella. As Pontes. 0,0320. Edificaciones y salidos. As Arcosas de Vila.

154. 5.505 A y B. Guillermo Rivera Arnoso. Veigas de Vila-Vilabella. As Pontes. 0,3436. Edificaciones y prado. Veigas de Vila.

155. 5.506. Manuel Bellas Baamonde. Representante: Sergio Bellas Baamonde, Pardo Bazán, 20. As Pontes. As Pontes. 0,1700. Prado. Leira da Ponte.

157. 5.508. Herederos de César Cal Sueiro. Apoderado: Alfredo Baamonde Ferrero. Avenida de La Coruña, 39, 1.º, As Pontes. As Pontes. 0,2860. Labradío y prado. Leira da Ponte Vella.

160. 5.511. Herederos de José Criado Silva. Vilabella. As Pontes. 0,0240. Pastizal. Leira da Ponte Vella.

161. 5.512. Herederos de Dionisio Formoso Fraga. Vilabella. As Pontes. As Pontes. 0,0600. Labradío. Leira da Ponte Vella.

162. 5.513. Herederos de Jesús Corral Bouza. Vidueiro-Vilabella. As Pontes. 0,0300. Labradío. Leira da Ponte Vella.

163. 5.514. Herederos de María Formoso Vilasuso. Vilabella-As Pontes. As Pontes. 0,0540. Prado. Leira da Ponte Vella.

164. 5.515. Herederos de César Cal Sueiro. Apoderado: Alfredo Baamonde Ferrero. Avenida de La Coruña, 39, 1.º, As Pontes. As Pontes. 0,1790. Labradío. Leira da Ponte Vella.

165. 5.516. Herederos de José Criado Silva. Vilabella-As Pontes. As Pontes. 0,0380. Labradío. Leira da Ponte Vella.

167. 5.518. Herederos de Dionisio Formoso Fraga. Vilabella-As Pontes. As Pontes. 0,0480. Prado. Angueiro de Vila.

169. 5.520. Herederos de José María López Caaveiro. Avenida de Galicia, 64, As Pontes. As Pontes. 0,3950. Prado. Angueiro de Vila.

170. 5.521. Olegario Caaveiro Silva. Vila-Vilabella. As Pontes. 0,1050. Prado. Angueiro de Vila.

171. 5.522. Herederos de Dionisio Formoso Fraga. Vilabella-As Pontes. As Pontes. 0,0690. Prado. Angueiro de Vila.

172. 988. Sara Bellas Baamonde. Representante: Sergio Bellas Baamonde. Pardo Bazán, 20, As Pontes. As Pontes. 0,2690. Prado. Angueiro de Vila.

173. 990. Amador López Cebreiro. Pardo Bazán, 4.ª travesía, número 7, As Pontes. As Pontes. 0,1980. Prado. Angueiro de Vila.

174. 5.523. Herederos de Dionisio Formoso Fraga. Vilabella-As Pontes. As Pontes. 0,1950. Pastizal. Angueiro de Vila.

175. 4.812. Herederos de Pedro Ledo Corral. Plaza Cervantes, 15, As Pontes. As Pontes. 0,4050. Monte. Uzal de Arriba.

177. 4.812/2. María Vázquez Cabarcos. Saa-Vilabella. As Pontes. 0,1900. Monte. Prado de Lucas.

ANDALUCIA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CADIZ

Anuncio de información pública sobre instalación de una escombrera de cenizas

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla-4.

Denominación: Escombrera de cenizas.

Finalidad de la instalación: Depositar las cenizas que se produzcan en la combustión de carbón de la central térmica de «Los Barrios», como instalaciones auxiliares de dicha central.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje «Barranco Bochorno», proximidades carretera C-512, punto kilométrico 4.

Término municipal afectado: Los Barrios.

Superficie afectada: 71 hectáreas.

Capacidad: 9,04 hectómetros cúbicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 93.752.100 pesetas.

Referencia: N. I. 22.309.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en plaza de la Constitución, s/n., y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 20 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—4.267-4.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 31 de mayo último, adoptó el acuerdo de proveer, mediante concurso-oposición:

Doce plazas de Técnico.

El expresado concurso-oposición se regirá por lo establecido en el Reglamento de Trabajo en el Banco de España.

Las bases para tomar parte en el mismo se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en el Centro de Formación y Perfeccionamiento (calle Almirante, número 27) y sucursales del Banco.

Madrid, 17 de junio de 1983.—El Subdirector general, Jefe de los Servicios de Personal, Mariano Jiménez-Laiglesia Canals.—5.108-A.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA

(BANKINTER)

Tercer dividendo activo

Cumplimentados los requisitos establecidos en el número decimotercero de la Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 17 de enero de 1981 y aprobada por la Junta general ordinaria de accionistas,

en su reunión celebrada el pasado día 25 del corriente mes, la aplicación de los beneficios del ejercicio 1982, a partir del día 1 de julio próximo nuestros accionistas podrán hacer efectivo en todas las oficinas del «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», un tercer dividendo activo con cargo a los beneficios del expresado ejercicio, con arreglo al siguiente detalle:

Importe íntegro por acción	Retención	Importe líquido por acción
25,345	4,055	21,29

Una vez hecho efectivo este tercer dividendo el total pagado a las acciones del Banco en concepto de dividendo íntegro con cargo a los beneficios del ejercicio 1982 habrá ascendido a 164.356 pesetas (16,43 por 100 sobre el nominal de las acciones).

Las Entidades depositarias efectuarán la justificación mediante cintas magnéticas y relaciones, conforme a las normas del CSB al efecto. La clave de valor a informar en el registro de cabecera será 11367903.

Madrid, 27 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—10.159-C.

BANCO PASTOR, S. A.

Pago del dividendo activo del ejercicio de 1982

La Junta general de accionistas de «Banco Pastor, S. A.», celebrada el día 18 de junio de 1983, ha acordado el reparto con cargo a los beneficios del ejercicio económico de 1982 del siguiente dividendo activo, con impuesto a cargo del accionistas:

	Acciones números			
	1 a 5.613.300		5.613.301 a 8.435.710	
	Bruto	Neto	Bruto	Neto
Pesetas por acción	150,00	126,00	46,849	39,353
Dividendo a cuenta (27 diciembre 1982)	67,00	56,28	20,926	17,578
Total a repartir	83,00	69,72	25,923	21,775

El pago de este dividendo se hará efectivo a partir del 30 de junio de 1983 en todas las oficinas de este Banco.

La Coruña, 18 de junio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.235-2.

BANCO HERRERO

AMPLIACION DE CAPITAL

Rectificación

En relación con el anuncio publicado en este diario el día 27 del actual sobre la ampliación de capital social de esta Entidad, se hace constar la modificación del punto 3.º, en el sentido de que la ampliación se llevará a efecto del 15 de julio al 15 de agosto de 1983, ambos inclusive, en lugar de las fechas allí indicadas.

Oviedo, 27 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.125-D.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA

Han sufrido extravío los siguientes resguardos expedidos por las sucursales de este Banco de las plazas que se indican:

Bilbao.—Números: 10.108.626, de 38 acciones serie A, y 10.108.627, de 1.449 acciones serie B, ambos de «Harino Panadera, S. A.»; 1.107.777, de 233 acciones;

1.107.784, de 42 acciones; 1.107.785, de 191 acciones; 1.107.786, de 652 acciones, y 1.107.787, de 252 acciones, todos ellos de «Organización, Estudios y Servicios Técnicos Especializados, S. A.»; 1.107.778, de 232 acciones; 1.107.782, de 252 acciones y 1.107.783, de 882 acciones, todos ellos de «Organización, Estudios y Servicios Técnicos Especializados, S. A.»; 7.191.528, de 61 acciones; 7.858.790, de 8 acciones, y 8.409.494, de 7 acciones, todos de «Iberduero»; 7.504.548, de 4 acciones, y 4.332.919, de 12 acciones, ambos del Banco de Bilbao. Callosa de Segura.—Números: 5.016.168/10, de 172 acciones; 5.715.069/10, de 52 acciones; 6.608.489/10, de 50 acciones; 7.196.920/10, de 68 acciones, y el 8.131.795/10, de 158 acciones, todos del Banco de Santander; 7.138.589/10, de 30 acciones Cartera Mobiliaria; 4.775.781, de 150 acciones; 5.418.397/10, de 150 acciones; 6.354.411/10, de 150 acciones, y 6.749.231/10, de 100 acciones, todos de «Dragados y Construcciones»; 5.344.455/10, de 11 acciones, y 6.345.165/10, de 6 acciones, ambos de «Nortaña de Valores».

Godella.—Números: 1.086.417/10, de 50 acciones, y 1.143.181/10, de 4 acciones,

ambos de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña»; 5.502.187, de 85 acciones; 6.059.967/10, de 8 acciones; 7.553.062/10, de 11 acciones, y 7.691.663/10, de 17 acciones, todos de «Hidroeléctrica Española».

Madrid.—Urbana de Atocha, 22. Números: 2.487.860, de 72 acciones; 2.595.500, de 28 acciones; 6.420.481, de 4 acciones; 5.750.510, de 20 acciones; 5.779.632, de 21 acciones; 5.750.549, de 5 acciones, y el 7.125.043, de 22 acciones, todos de «Material Auxiliar de Electrificaciones».

Urbana Hurtado de Mendoza, 14.—Número: 8.218.547, de 1.596 acciones, de «Krauto Ibérica, S. A.».

Santander.—Números: 9.337.649, de 4.575 acciones del Banco Español de Crédito; 9.334.945, de 449 acciones del Banco de Santander; 9.324.537, de 2.928 acciones de «Electra de Viesgo»; 9.324.589, de 9.800 acciones de «Hidroeléctrica Española»; 9.329.343, de 6.900 acciones de «Iberduero»; 9.324.583, de 25 acciones, y 9.324.586, de 2.350 acciones, ambos de «Compañía Telefónica Nacional de España».

Torrente.—Números: 8.344.948/10, de 65 acciones del Banco Español de Crédito, y el 9.995.245/10, de 116 acciones de «Hidroeléctrica Española».

Zaragoza.—Número: 12.045, de 20 acciones de «Servicios Auxiliares de Panificación Aragonesa».

Lo que se anuncia para que quien se crea con derecho a reclamación la presente en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, quedarán anulados dichos resguardos, expidiendo los correspondientes duplicados y quedando el Banco Español de Crédito libre de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de junio de 1983.—9.897-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Dividendo complementario

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades estatutarias y con sujeción a lo determinado en la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, ha acordado repartir a los señores accionistas el siguiente dividendo activo como complemento de los anteriormente satisfechos a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1982:

Acciones números 1 a 64.279.602	Pesetas
Dividendo bruto	21,67
Impuesto sobre la Renta. Leyes 44/1978 y 61/1978. Retención a cuenta, Real Decreto 3150/1981, de 29 de diciembre	3,47
Líquido por acción	18,20

El pago de este dividendo quedará abierto el día 27 de los corrientes en todas las oficinas de este Banco y en las centrales de los Bancos Hispano Industrial, Herrero, Mercantil de Tarragona, Unión y Urquijo.

Madrid, 27 de junio de 1983.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—4.268-1.

GRANIER, S. A. E.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria el día 18 de julio de 1983, a las diecisiete horas, y en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora en el siguiente, 19 de julio de 1983, en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

1. Informe sobre la situación económica de la Sociedad.
2. Actuación a seguir a la vista del informe que presente.
3. Liquidación de la Sociedad, si procede.
4. Nombramiento de liquidador en su caso.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 17 de junio de 1983.—El Secretario.—9.933-C.

HONU, S. A.

(HOGARES NUEVOS, S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado el día 9 de mayo de 1983, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Zurita, número 3, entresuelo derecha, de Zaragoza, el día 20 de julio de 1983, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el día 21 de julio de 1983, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del señor Presidente.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memorias y cuentas del ejercicio de 1982, así como de la gestión social en dicho período.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción y aprobación del acta de esta Junta.

Zaragoza, 9 de junio de 1983.—El Secretario.—3.060-D.

MULEVA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de julio de 1983, a las doce horas, en las oficinas de la calle Truchillas, número 12, de León, en segunda convocatoria.

En el supuesto de que por cumplirse los requisitos exigidos de quórum de asistencia, pudiera celebrarse en primera convocatoria por el presente anuncio queda también convocado, en el mismo lugar y hora del día anterior, 15 de julio, y se comunicará oportunamente.

Orden del día

1. Propuesta de cambio de domicilio social.
2. Propuesta de cambio de los Estatutos sociales en lo que se refieren al domicilio social.
3. Aprobación, en su caso, del acta de la Junta que se celebra.

Podrán asistir a esta Junta todos los accionistas que figuren como tales inscritos en el Libro Registro al menos con cinco días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

León, 10 de junio de 1983.—Distribuciones Muleva, S. A.—P. P., el Presidente del Consejo de Administración; Mateo Carracedo Guerrero.—4.154-B.

COMPANÍA AUXILIAR INDUSTRIA PANADERA, S. A.

Por la presente se le convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Compañía Auxiliar de la Industria Panadera, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, en Valencia, calle del Gobernador Viejo, número 9, el próximo día 7 de julio, a las diecinueve horas, por primera convocatoria y caso de no reunir el número de asistentes necesarios, para el día siguiente a la misma hora

en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1982, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.

Valencia, 20 de junio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Lluch.—9.946-C.

CONSTRUCCIONES HELLIN, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el martes, día 19 de julio de 1983, en el domicilio social de la Entidad, a las cinco de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Informe sobre la situación de la Empresa por parte de los Administradores.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de los balances, cuentas y resultados de 1982.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Compraventa de acciones.

5.º Ruegos y preguntas.

Hellín, 16 de junio de 1983.—Los Administradores.—3.057-D.

COMPANÍA GENERAL DE MANUTENCIÓN Y TRANSPORTE, SOCIEDAD ANONIMA

(SOGEMATRA, S. A.)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 15 de julio de 1983, a las diecisiete horas, y en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, el siguiente día 16 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Informe sobre la situación económica de la Sociedad.

2. Adopción de medidas a tomar, a la vista del informe sobre la situación económica, con posibilidad en su caso, de autorizar la realización de bienes inmuebles de la Sociedad.

3. Otorgamiento de los poderes que sean necesarios, a fin de que tengan eficacia las medidas que se acuerden.

4. Liquidación de la Sociedad, si procede.

5. Nombramiento de Liquidador, en su caso.

6. Ruegos y preguntas.

7. Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 20 de junio de 1983.—El Secretario.—9.934-C.

INMOBILIARIA DAGANZO, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 20 de mayo de 1983, por unanimidad del capital social, acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de setenta millones (70.000.000) de pesetas, mediante reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico a razón de 2.500 pesetas por cada acción de las que sean titulares y simultáneo estampillado del nuevo valor nominal de las acciones en 7.500 pesetas cada una.

Madrid, 14 de junio de 1983.—El Administrador estatutario.—9.958-C.

1.º 28-6-1983

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.

(SEAT)

Pago de intereses de obligaciones, emisión julio 1977

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones simples de «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.» (SEAT), emisión julio 1977, que a partir del día 1 del próximo mes de julio quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 12, por un importe de 2.500 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

A efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el obligacionista deberá tener en cuenta que como consecuencia de la reducción en un 50 por 100 en el tipo impositivo del Impuesto concedido para esta emisión de obligaciones, el cupón bruto anual resulta de 5.681,31 pesetas, a cuyo importe correspondería, si no existiera la citada reducción, un impuesto de 1.383,336 pesetas.

Madrid, 20 de junio de 1983.—El Director de Finanzas.—4.259-S.

CERAMICA DEL PISUERGA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Burgos, 27, de Melgar de Fernamental, en primera convocatoria, el día 15 de julio de 1983, a las doce horas, o en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el siguiente día 16, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación del Consejo de Administración, de conformidad con lo tratado en su reunión del 18 de junio de 1983.

3.º Asuntos varios tratados en la reunión citada del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Melgar de Fernamental, 18 de junio de 1983.—El Consejo de Administración.—4.262-B.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

(ENDESA)

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 1 de julio de 1983 se hará efectivo el cupón número 14 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en julio de 1976.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 23 de junio de 1983.—El Consejo de Administración.—10.164-C.

INMOBILIARIA ALFA UNO, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 14 de

junio de 1983, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la cantidad de pesetas 139.500.000 a la de 115.320.000 pesetas mediante la devolución de las correspondientes aportaciones a los accionistas y disminución proporcional del valor nominal de las actuales acciones.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Bilbao, 15 de junio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.155-C. 1.ª 28-6-1983

TABACALERA, S. A.

OBLIGACIONES CONVERTIBLES,
EMISION 1976

Amortización

De conformidad con las condiciones de la emisión, a partir del día 1 de julio de 1983 se procederá a la tercera amortización.

Efectuado el 30 de mayo de 1983 el correspondiente sorteo ante Notario y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, corresponde en esta tercera ocasión amortizar los títulos números 698.346 al 720.564 y 816.238 al 824.406 inclusive. (Se exceptúan de dicha amortización aquellos que previamente hubieran sido canjeados).

Las obligaciones amortizadas en este sorteo se reembolsarán a la par, no teniendo ya derecho al cobro de los cupones 15, vencimiento 30 de diciembre de 1983, y siguientes, debiendo ser entregados y unidos al título amortizado en cualquiera de los Bancos siguientes:

Central
Español de Crédito.
Hispano Americano.
Urquijo.

Madrid, 7 de junio de 1983.—El Secretario general.—3.108-D.

TABACALERA, S. A.

Pago de cupón de intereses
de obligaciones

A partir del 30 de junio de 1983 se procederá al pago del cupón número 14 de las obligaciones en circulación, al 9,109 por 100 anual, emitidas el 30 de octubre de 1976, a razón de 45 pesetas liquidadas por cupón, en cualquiera de los Bancos Central, Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo.

Madrid, 13 de junio de 1983.—El Secretario general.—3.109-D.

DIDATECNICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, polígono industrial «Riera Marsá», de Montornés del Vallés, el próximo día 14 de julio, a las seis horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1982.

3.º Ruegos y preguntas.

Montornés del Vallés, 20 de junio de 1983.—El Gerente, Víctor Garriga Barata. 10.148-C.

SEIDA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Seida, Sociedad Anónima», para su celebración el día 14 de julio de 1983, en primera convocatoria, a las once horas, y el día 15 de

julio de 1983, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social de la Sociedad, Vía Lusitana, 21, para examinar los siguientes puntos del

Orden del día

1. Examen del balance, Memoria, informe de los censores jurados de cuentas para el ejercicio de 1982. Análisis del dictamen de los interventores.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

3. Informe del Presidente sobre las negociaciones para constituir una Sociedad anónima laboral y conseguir un plan de viabilidad o la liquidación ordenada de «Seida, S. A.». Examen de la situación del expediente de suspensión de pagos. Informe sobre las circunstancias habidas con la defensa y representación procesal de «Seida, S. A.». Decisión definitiva sobre estos asuntos.

4. Habilitación al Consejo de Administración, en su caso, para decidir sobre el futuro del expediente de suspensión de pagos y para plantear, dentro de la legalidad vigente, convenios extrajudiciales con la totalidad de los acreedores.

5. Ratificación, en su caso, de los nombramientos de Consejeros efectuados en la sesión del Consejo de Administración de 10 de mayo de 1983.

6. Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de junio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.195-C.

H. GOMEZ, S. A.

«H. Gómez, S. A.», convoca Junta general extraordinaria, el día 22 de julio, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la Entidad, polígono «El Cerro», 114 B, en primera convocatoria, y el día 23 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Ratificación de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y distribución de beneficios del ejercicio 1982, aprobados por el Consejo de Administración.

3.º Propuesta de cese del Secretario del Consejo de Administración.

4.º Propuesta de dimisión de todo el Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

Segovia, 24 de junio de 1983.—Mariano Gómez Crespo, Presidente del Consejo de Administración.—10.199-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de «Aluminio Earle, S. A.» (absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.»), que se ha procedido el pasado día 21, ante el Notario de Bilbao don José Ignacio González del Valle, a la amortización de 9.468 títulos, total de los correspondientes al presente año de 1983 y término de las amortizaciones, cuya numeración es la siguiente:

Título del valor: «Obligaciones Aluminio Earle, S. A.»
Fecha del sorteo: 21 de junio de 1983 (reembolso a la par).

31.419 al	31.798 (380)
32.298	32.901 (803)
38.082	38.108 (27)
39.282	39.870 (389)
51.449	52.199 (751)
52.700	53.199 (500)
53.700	54.202 (503)
57.203	57.699 (497)
58.200	58.375 (176)

58.738	59.104 (367)
59.223	59.223 (1)
64.571	66.189 (1.619)
66.690	66.824 (135)
67.697	68.608 (812)
94.893	95.132 (240)
95.633	97.353 (1.721)
98.854	99.271 (418)
99.772	100.000 (229)

El pago se efectuará a partir del 1 de julio de 1983, por mediación de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Santander, Vizcaya, Pastor y Central.

Madrid, 24 de junio de 1983.—10.167-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de «Aluminio Transformación, S. A.», emisión 9 de julio de 1984, que en el sorteo realizado el día 20 de junio, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos, resultaron amortizadas las siguientes obligaciones:

Título del valor: «Obligaciones Aluminio Transformación, S. A.»

Fecha del sorteo: 20 de junio de 1983 (reembolso a la par).

101 al	184 (64)
1.701	1.800 (100)
2.801	2.900 (100)
4.201	4.300 (100)
5.901	6.912 (12)
5.923	6.000 (78)
8.001	8.100 (100)
9.601	9.700 (100)
10.101	10.200 (100)
11.101	11.200 (100)
12.401	12.500 (100)
15.301	15.400 (100)
17.801	17.900 (100)

El pago de las mismas, al cambio del 100 por 100, se realizará por los Bancos siguientes: Español de Crédito, Santander, Vizcaya, Central y Pastor.

Madrid, 21 de junio de 1983.—10.168-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 21 de mayo de 1983, que en el sorteo celebrado el día 20 de junio de 1983, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos, resultaron amortizados los títulos siguientes:

Título del valor: «Obligaciones Aluminio de Galicia, S. A.»

Fecha del sorteo: 20 de junio de 1983 (reembolso a la par).

801 al	900 (100)
6.101	6.200 (100)
8.801	9.000 (200)
11.901	12.000 (100)
13.001	13.200 (200)
14.801	14.900 (100)
15.301	15.400 (100)
16.001	16.100 (100)
17.101	17.200 (100)
17.801	17.900 (100)
18.801	18.827 (27)
19.201	19.300 (100)
24.601	24.700 (100)
26.901	27.100 (200)
27.401	27.600 (200)
28.701	28.800 (100)
32.401	32.600 (200)
34.101	34.200 (100)
35.901	36.000 (100)
38.501	38.700 (200)
40.001	40.100 (100)
41.601	41.700 (100)
45.601	45.700 (100)
47.901	48.100 (100)
49.401	49.600 (200)
51.799	51.800 (2)
55.701	55.800 (100)
56.901	57.000 (100)
57.201	57.400 (200)

57.901	58.000 (100)
58.901	59.000 (100)
61.901	62.000 (100)
62.601	62.700 (100)
63.301	63.400 (100)
63.601	63.800 (200)
64.201	64.300 (100)
64.801	64.900 (100)
68.601	68.700 (100)

El pago de los mismos, al cambio del 100 por 100, se realizará por los siguientes Bancos: Español de Crédito, Santander, Vizcaya, Central y Pastor.

Madrid, 21 de junio de 1983.—10.169-C.

INMOBILIARIA DEL SUR, S. A.

Ampliación de capital

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en nuestro domicilio social el día 17 de junio de 1983, acordó aumentar el capital social en la cantidad de 112.500.000 pesetas, con cargo al saldo de la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1979», mediante traspaso de dicha cuenta a la de capital y emisión de 112.500 nuevas acciones ordinarias, liberadas, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, serie L, números 87.501 al 200.000, en las siguientes condiciones:

1.^a Proporción: Nueve acciones nuevas por cada siete antiguas.

2.^a Tipo de emisión: A la par (1.000 pesetas acción).

3.^a Desembolso: Al tratarse de acciones liberadas no se exige desembolso alguno, siendo de cargo de la Sociedad los gastos de emisión.

4.^a Fecha de suscripción: El plazo para efectuar la suscripción será del día primero al 31 de julio de 1983.

5.^a Derecho de suscripción: El derecho de suscripción preferente reservado a los actuales accionistas podrá ejercitarse mediante la entrega del cupón número 27, incorporado a las acciones actualmente en circulación, números 1 al 87.500, ambos inclusive.

6.^a Beneficios: Las nuevas acciones participarán en los resultados económicos de la Sociedad desde el día 1 de julio de 1983.

Las acciones sobrantes de la presente emisión, no suscritas, pasarán a disposición del Consejo de Administración.

La suscripción deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad, sitas en Sevilla, avenida de la República Argentina, número 18, mediante la entrega del cupón número 27.

Sevilla, 22 de junio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Liberto Mariño Domínguez.—4.260-8.

COMPAÑIA URBANIZADORA METROPOLITANA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en uso de la autorización conferida por la Junta general de accionistas, celebrada el 23 de junio de 1983, ha acordado, en su reunión de 23 del corriente mes, emitir 153.647 acciones ordinarias, números 1.843.772 al 1.997.418, ambos inclusive, de 300 pesetas nominales cada una, reservando el derecho de suscripción preferente a los antiguos accionistas de la Compañía, a razón de una acción nueva por cada doce antiguas.

Las nuevas acciones serán totalmente liberadas con cargo a la «Actualización Ley 1/1979, de Presupuestos para 1979» y tendrán los mismos derechos políticos que las antiguas, participando de los dividendos que se repartan con cargo a los resultados del ejercicio a partir del 1 de julio de 1983. Los gastos de la emisión correrán a cargo de la Sociedad.

La suscripción se efectuará del 4 de julio al 4 de agosto de 1983, ambas fechas inclusive, mediante entrega de do-

ce cupones número 148 o estampillado de las acciones en la Oficina Central y Sucursales del Banco de Vizcaya. Los accionistas que no reúnan doce cupones podrán agruparse con otros accionistas a los efectos de suscripción, pudiendo negociarse los derechos de suscripción en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Las acciones que no se suscriban en el plazo anteriormente indicado quedarán a disposición del Consejo de Administración para su colocación en la forma legal que estime más conveniente.

Existe un folleto relativo a esta ampliación a disposición de los señores accionistas en las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Bilbao y Barcelona y en el domicilio de la Sociedad, en la calle Gran Vía, 88, de Madrid, asumiendo la responsabilidad del mismo don Angel de Anchústegui Gorroño, Consejero Delegado de «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.».

Madrid, 23 de junio de 1983.—El Consejo de Administración.—10.172-C.

ESTUDIO GENERAL DE MEDIOS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a petición de diecinueve accionistas de Barcelona, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 13 de julio, a las diez treinta horas, en el hotel Eurobuilding, sito en la calle Padre Damián, 23, de Madrid, salón Embajadas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 14 de julio, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, para examinar, deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Situación actual de EGM.
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de junio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, José Aurelio Herreros de Tejada.—10.186-C.

MUTUALIDAD IBERICA DE SEGUROS

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 y siguiente de los Estatutos de la Entidad, convoca a sus Mutualistas a la Junta general extraordinaria.

La reunión se celebrará en el hotel de los Tres Reyes, salón Roncesvalles, de Pamplona, el día 5 de julio, a las trece horas de la mañana, en primera convocatoria, y a las trece treinta, en segunda, cualquiera que sea el número de asistentes. Los mutualistas tendrán amplia información de este acto en la Central de la Entidad y en su propia delegación, sirviendo esta convocatoria de citación previa.

Orden del día

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Adaptación de los Reglamentos a la nueva clasificación de Ramos.
- 3.º Estudio sobre dotación Fondo Mutual.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 23 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.103-D.

SAN MIGUEL FABRICAS DE CERVEZA Y MALTA, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la autorización conferida por la Junta general de accionistas, ha acordado el pago de un dividendo activo de 263,952 pesetas brutas

por acción, equivalentes a 221 pesetas netas, deducido el 18 por 100 a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto de Sociedades, a las acciones números 1 al 700.000, ambas inclusive, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1982.

Este dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día 1 de julio próximo en la Central y Sucursales del Banco Central y Banca March y en la central del Banco Guipuzcoano, de San Sebastián, aplicándose como referencia el cupón número 38 de las mencionadas acciones.

Madrid, 22 de junio de 1983.—El Consejo de Administración.—10.184-C.

HIJOS DE CASIMIRO MAHOU, S. R. C.

(En liquidación)

Junta general de socios

Se convoca a los señores socios a Junta general, que se celebrará en Madrid, calle Buen Suceso, 13, el día 29 de junio de 1983, a las trece horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 30 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, con el siguiente

Orden del día

1. Examen de balance, cuentas y estado de liquidación.
2. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Madrid, 27 de junio de 1983.—El Liquidador.—10.208-C.

INDUSTRIAS DE CENIZAS Y METALES PRECIOSOS, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

De conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de la Sociedad «Industrias de Cenizas y Metales Preciosos, Sociedad Anónima», adoptado por unanimidad en la Junta general universal extraordinaria de accionistas en su reunión del día 6 de diciembre de 1982.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de liquidación de la expresada Sociedad, adoptado en la mencionada reunión de 6 de diciembre de 1982 y en la que se aprobó el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	451.781,26
Beneficios y quebrantos	48.218,74
Total Activo	500.000,00
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Total Pasivo	500.000,00

Madrid, 22 de junio de 1983.—El Liquidador, José Jorge Permay Rodríguez.—10.203-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, S. A.

Combinaciones premiadas en el sorteo del mes de mayo de 1983:

G. I. B. — M. G. B. — G. D. I. — N. A. C.
I. X. C. — O. L. D. — S. W. A. — F. Z. D.

El primer premio del sorteo de la Lotería Nacional de 4 de junio de 1983 ha sido el número 07884

Madrid, 20 de junio de 1983.—El Aporado general, Manuel Prieto Soldán.—9.952-C.